

Oberá - Misiones 08 de Julio de 2025.-

DECLARACION N° 044/2025

-Expte N° 170/2025 –

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, la Sra Barbara Weber, Presidente de la Fundación Enzian Equinoterapia Oberá, solicita se declare de Interés Municipal el Establecimiento Ecuestre ENZIAN EQUINOTERAPIA;

QUE, este establecimiento ha demostrado un compromiso excepcional con la comunidad, proporcionando servicios terapéuticos mediante la Equinoterapia, una terapia que ha beneficiado significativamente a numerosos ciudadanos de nuestra localidad;

QUE, la Equinoterapia es una disciplina terapéutica integral que utiliza el movimiento del caballo como herramienta de rehabilitación física y emocional;

QUE, Enzian Equinoterapia ha jugado un papel crucial en el apoyo y la mejora de la calidad de vida de personas con diversas discapacidades y condiciones médicas, ofreciendo un entorno seguro y profesional donde los pacientes pueden desarrollar habilidades motoras, cognitivas y emocionales;

QUE, destacando la labor y contribución que esta Fundación aporta a la comunidad, éste Cuerpo Deliberativo considera oportuno e importante brindarle un reconocimiento;

POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERÁ,

DECLARA:

ARTICULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL el *Establecimiento Ecuestre ENZIAN EQUINOTERAPIA* y los servicios terapéuticos que brindan mediante la "Equinoterapia" a personas con diversas discapacidades y condiciones médicas como herramienta de rehabilitación física y emocional.-

ARTICULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES